EL FRANQUISMO Y EL TRIUNFO DE LA VIVIENDA EN PROPIEDAD[1]
Las periferias obreras de Barcelona (1939-1975)

OYÓN BAÑALES, José Luis; ROSSELLÓ NICOLAU, Maribel; GUÀRDIA BASSOLS, Manel; HERNÁNDEZ FALAGAN, David; ROGER GONCE, Joan

RESUMEN

En la segunda mitad del siglo XX, son muchos los países en los que aumentan significativamente los porcentajes de propiedad de la vivienda propia, mientras la proporción de viviendas en alquiler disminuye. En este contexto comparado, la España franquista presenta dos singularidades fundamentales. La intensidad en el incremento de la vivienda en propiedad que alcanza los máximos entre los países occidentales. Pero resulta todavía más sorprendente el sesgo paradójico de este incremento. Son justamente las periferias obreras las vanguardias en este proceso. A partir de un estado de la cuestión comparado y la investigación sobre el caso de Barcelona, este artículo toma este hilo conductor para explorar algunas especificidades de las respuestas al problema de la vivienda durante el franquismo, y para subrayar la relevancia de esta auténtica mutación cultural en los movimientos vecinales de tanta incidencia en la etapa final de la dictadura e inicios de la democracia.

Palabras clave: ***franquismo, falangismo, vivienda, propiedad horizontal, periferias obreras***

1 Este artículo se inscribe en el proyecto de investigación 'La revolución del entorno cotidiano obrero y popular. Vivienda y espacio urbano en el distrito de Nou Barris de Barcelona, 1950-1975' (Plan Nacional, HAR2017-82965-R).

Francoism and the triumph of homeownership The working-class peripheries of Barcelona (1939-1975)

ABSTRACT

In the second half of the twentieth century, in many countries the percentage of home ownership increased significantly, while the proportion of rental housing decreased. In this comparative context, Francoist Spain presents two fundamental singularities. The intensity of the increase in home ownership that reaches the highest among Western countries. But even more surprising is the paradoxical bias of this increase. The workers' peripheries are precisely the vanguards in this process. Starting from a comparative state of the art and research on the case of Barcelona, this article takes this common thread to explore some specificities of the responses to the housing problem during the Franco regime, and to underline the relevance of this authentic cultural mutation in the neighborhood movements of such incidence in the final stage of the dictatorship and the beginning of democracy.

Keywords: **Francoism, Falangism, housing, horizontal property, , workers' *peripheries***

Propiedad de la vivienda 1950-1975: ¿una herencia falangista?

En un interesante y reciente libro José Candela Ochotorena estima que, en España, había en 1950 en torno a un 20% de la vivienda urbana en propiedad, mientras que en 1960 se había elevado al 43% y en 1970 al 70% (Candela, 2019). Destaca estos porcentajes como especialmente significativos si se comparan con la coetánea política de construcción de centenares de miles de viviendas sociales en alquiler de los distintos países europeos. La tesis más destacada del libro se resume en el subtítulo: "la herencia cultural falangista de la vivienda en propiedad, 1939-1959" (Candela, 2019). Parece clara y decisiva, en efecto, la influencia de las dos primeras décadas del régimen de hegemonía ideológica de la Falange. Pero a pesar de la densidad y utilidad de la información que aporta, así como el indudable interés de sus argumentos, si se examina más de cerca y se compara con lo que sucede en otros países, conviene hacer algunas matizaciones y surgen algunos interrogantes.

Por una parte, el crecimiento de la propiedad de la vivienda en la segunda postguerra no es privativo de España, pues son muchos los países en los que se registra un importante aumento de los porcentajes de vivienda en propiedad y una disminución correlativa del alquiler (Bonomo, 2019; Chambers, 2011; Collins, 2010; Fetter, 2011, Saunders, 2016; Woodin, 2010). Se dan sin embargo dos singularidades fundamentales. La intensidad en el incremento de la vivienda en propiedad que alcanza los máximos entre los países occidentales en aquellos años, y el sorprendente sesgo paradójico de este incremento. Porque son justamente las periferias obreras donde se registra con mayor intensidad esta auténtica mutación cultural. Ésta es la diferencia más significativa respecto a otros países, en los que el acceso a la propiedad de la propia vivienda se da esencialmente en las clases medias. El caso de Barcelona no solo muestra la clara correlación entre periferias obreras, de mayor población inmigrada, con las mayores tasas de propiedad. También las bajas tasas de propiedad en los barrios más acomodados. Resulta éste un buen hilo conductor para explorar algunas especificidades y consecuencias de las respuestas al problema de la vivienda durante el franquismo.

De otra parte, cabe preguntarse hasta qué punto la divergencia en la cuestión de la vivienda, respecto a los demás países europeos fue fundamentalmente

influencia del ideario falangista. Es cierto que la política de la vivienda estuvo en manos de jerarcas del falangismo, y también que desde la Ley de la Vivienda protegida de 1939 se expone claramente la voluntad de promocionar la posesión en propiedad como fórmula de encuadramiento y pacificación social, al asociarse con el carácter conservador y estable del hogar tradicional. También es clara la culminación del período con la creación del nuevo Ministerio de la Vivienda cuyo titular, de 1957 a 1960, el ideólogo falangista José Luis Arrese, es autor de la consigna: "No queremos una España de proletarios sino de propietarios". Pero la comparación con el caso italiano resulta reveladora. Allí no fue el fascismo, en general no demasiado entusiasta de la propiedad privada, el principal impulsor de la vivienda en propiedad. Sino la democracia cristiana de la postguerra la que construyó el discurso más coherente y la acción más consistente y efectiva en defensa de la vivienda en propiedad. La fórmula: «non: "tutti proletari" ma "tutti proprietari"» es de 1946 y resume la posición de la democracia cristiana italiana liderada por Amintore Fanfani, lo que convierte a Arrese en un tardío epígono (Bonomo, 2019).

Pero en Italia, dentro de la consistente y sostenida política de vivienda italiana de postguerra, las facilidades para acceder a la propiedad iban dirigidas fundamentalmente a las clases medias. La raquítica y errática política coetánea en España acabó teniendo efectos muy distintos, y cabe sospechar que lo decisivo no fue la acción política en positivo, sino las carencias, el intenso y sostenido proceso inflacionista y especialmente la congelación de los alquileres por la ley de arrendamientos urbanos de 1946. A esas circunstancias hay que sumar las decisiones contradictorias propias de los equilibrios y compromisos internos de las familias del franquismo. En este sentido parece esencial la influencia católica en el falangismo, de la que José Luis Arrese fue un buen exponente.

El largo período franquista se acostumbra a dividir en dos fases diferenciadas y contrapuestas. El punto de división entre ambas varía en función de la aproximación. Si se considera desde la producción de viviendas, la inflexión sería a mitad de los años 1950 (Tafunell, 1989). Con una primera etapa inscrita en el contexto de la política económica autárquica de brutal contracción respecto a las décadas anteriores, y una segunda etapa tremendamente expansiva, entre 1954 i 1974, en la que el proceso de producción y comercialización experimentó una verdadera revolución. Si se considera desde el punto de vista de la vida cotidiana en las grandes ciudades, la inflexión clave se da en el año 1960, como puede apreciarse en el gráfico que, al comparar las viviendas autorizadas en Barcelona con el aumento en el número de habitantes, revela

Fig. 1: Aumento de habitantes y viviendas autorizadas en Barcelona por quinquenios (1944-1974)[2].

2. Fuente: elaboración propia a partir de las Estadísticas Municipales

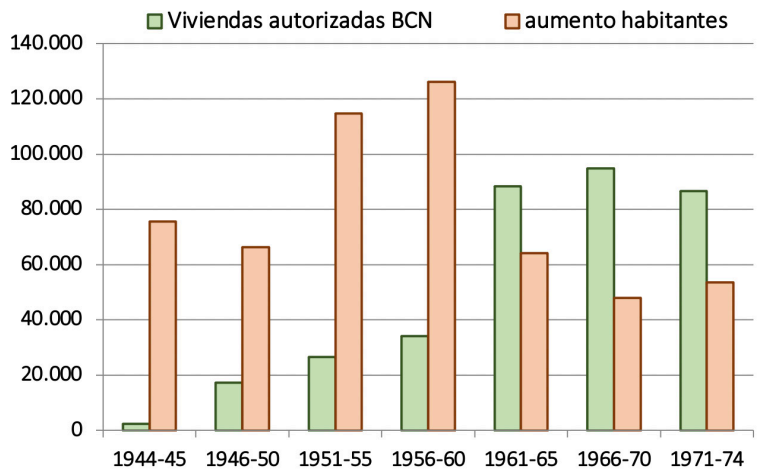

el grave deterioro de la situación durante los últimos años cincuenta y el brusco cambio de tendencia desde el quinquenio 1961-1965.

En términos políticos, el punto de inflexión fue la formación del nuevo gobierno de 1957 bajo influencia de los llamados tecnócratas que cerró la etapa de mayor hegemonía ideológica falangista y abriría una política decidida de liberalización de la economía y de apertura hacia el exterior. En este sentido, no parece casual que la Ley de la Propiedad Horizontal, impulsada por el falangista José Luis Arrese, se aprobase en 1960. Más que una ley de inspiración falangista, puede asociarse al nuevo programa de liberalización de la economía. Es por esta razón que la propiedad puede ser un buen hilo conductor para explorar algunas complejidades del largo recorrido y de las limitaciones del régimen ante el contumaz problema de la vivienda.

El ideal de la vivienda en propiedad y el marasmo de la oferta, 1939-1959

La Obra Sindical del Hogar, nacida en 1939, con la misión de solucionar el problema de la vivienda mediante la construcción y la administración pública de viviendas asequibles, muestra la distancia entre los discursos de inspiración falangista y los hechos. Entre 1942 y 1953, solo habían entregado 21.737 viviendas cuando, en un cálculo muy optimista, en el Congreso de Arquitectos de 1952 se había estimado un déficit de 800.000 viviendas (Mortes, 1958). En definitiva, la Obra Sindical del Hogar, así como los Patronatos Municipales, habían sido prácticamente irrelevantes a efectos de paliar el grave problema de la vivienda de renta asequible.

La política de la vivienda dependía del Ministerio de Trabajo que supeditó completamente sus escasos recursos a activar la economía y mitigar la gra-

vísima situación de paro. El primer Plan Nacional de la Vivienda de 1944-1954 estaba sustentado en la Ley contra el Paro Obrero, en un contexto fuertemente inflacionario, de escasez de materiales, costes difíciles de prever y graves problemas de financiación. El alojamiento para la clase obrera no fue prioritario. Parecía más urgente la falta de vivienda para la clase media, "ya que el confort exigido por los tiempos modernos y la anómala situación del mercado encarecían la construcción de tal forma que sólo era accesible al gran capital" (Vidal Andolz, 1945). Los recursos y las ayudas del Estado se concentraron de facto a través de la legislación en la vivienda para las clases medias (Tafunell, 1989). Las leyes más significativas son la de 1944, "contra el paro obrero y de viviendas bonificables" destinadas al arrendamiento, y el decreto de 1948 contra el paro obrero que otorgaba prioridad a la propiedad por amortización. Una política de vivienda que olvidaba de hecho la "clase productora" y una política económica fracasada condujeron a una situación extremadamente crítica para las capas más débiles, más crítica que la de los años veinte. Ante el aumento de los precios y la creciente brecha entre salarios y coste del alojamiento, la aprobación de la ley de arrendamientos urbanos el 1946, supuso la congelación de los alquileres. Una medida reactiva y circunstancial que encareció las nuevas rentas, penalizó a los propietarios y disuadió de nuevas inversiones en el sector. El bloqueo de las rentas y las tasas de inflación agravaron decididamente, en el largo plazo, el problema de la vivienda al minar la vía del alquiler. No hicieron más que estimular la llamada propiedad horizontal que ya estaba progresando en Zaragoza, Valencia e iniciaba sus pasos en Madrid. Ya en 1945, un artículo la ofrecía como alternativa a largo plazo para movilizar el ahorro privado (Vidal Andolz, 1945).

En estos años el problema habitacional en las mayores ciudades se estaba agravando rápidamente, porque se habían reanudado las migraciones hacia los centros urbanos por efecto de la huida de las condiciones de miseria, de la represión y de falta de expectativas en muchas áreas rurales. El estrangulamiento de la oferta alumbró una nueva explosión del barraquismo y, en especial, de la cohabitación. También un potente submercado de vivienda informal en forma de barriadas de muy pequeños propietarios que compraban pequeños terrenos y edificaban ilegalmente en ellos.

El constante deterioro de las condiciones de vida, en un contexto de inoperancia, de racionamiento y estraperlo, llevaron a la mayor explosión del malestar social del primer franquismo. La mal llamada huelga de tranvías de 1951 en Barcelona, en realidad un boicot de los usuarios convertido en una auténtica huelga general, fue a pesar de la dura represión un auténtico aldabonazo para el régimen. La remodelación del Gobierno de 1951, dio entrada a ministros más favorables a cierto grado de liberalización económica, y en mayo de 1952 desapareció oficialmente el racionamiento. De algún modo, esta asunción del fracaso de la autarquía, coincide con el reconocimiento del problema de la vivienda como 'primer problema nacional' (Boletín de Información de la Dirección General de Arquitectura, 1951). En 1954 en el marco del II Plan de Vivienda, la nueva ley sobre viviendas de "renta limitada" de 1954 ofrecía exenciones y bonificaciones fiscales, suministro prioritario de materiales, subvenciones y créditos. Significaba la completa redefinición del régimen de protección oficial de promoción privada. Otras medidas liberalizadoras complementarias, como la aprobación de la "ley del suelo" en 1956 que pretendía ampliar la oferta de suelo calificado y la nueva ley de arrendamientos urbanos de 1956 que desbloqueaba parcialmente los alquileres, fueron menos efectivas.

En la decisiva remodelación de gobierno de 1957 se creó el Ministerio de la Vivienda, encabezado por José Luis Arrese falangista de absoluta fidelidad a Franco como ministro. Como defiende J. Candela, la popular consigna "no queremos una España de proletarios, sino una España de propietarios" y la aprobación en 1960 de la "ley de la propiedad horizontal" parecen culminar la influencia falangista en la política de la vivienda. Pero, en cierto modo, los veinte años previos de política intervencionista falangista contradicen esta interpretación. Todas las demandas de ordenación de la propiedad horizontal, vehiculadas al menos desde 1945 a través de la prensa y las cámaras de la propiedad, fueron desatendidas. Sorprende la inacción si se considera la voluntad oficial de movilizar el ahorro de la clase media para activar la economía y mitigar el paro. Todavía más si se tiene en cuenta la experiencia peronista tan próxima al primer franquismo. En Argentina el proceso inflacionario había llevado también a la congelación los alquileres en 1943, y en la respuesta del régimen peronista al grave problema de vivienda que incluía planes de vivienda social y créditos hipotecarios, resultó clave la aprobación de la Ley de la Propiedad Horizontal de 1948. Esta experiencia tuvo su eco en la prensa española, pero no hay noticia de su incidencia en las esferas oficiales.

Ordenar la división horizontal de la propiedad no era tanto una apuesta por una propiedad ideal, garante del orden moral del hogar como se defendía en los discursos falangistas y nacional-católicos, sino un instrumento que facilitaba la enajenación y estimulaba el mercado de la propiedad privada, y el intervencionismo del Régimen recelaba todavía del mercado. Con estos precedentes, la actuación de Arrese como titular del nuevo Ministerio de la Vivienda, una vez "desterrado" de la Jefatura del Movimiento, puede ser la demostración de su capacidad de verbalización y de propaganda para defender la nueva liberalización económica que estaban imponiendo los tecnócratas del Opus Dei más que una expresión genuinamente falangista. Podía también resolver problemas de los propios delegados de la OSH que ya en 1959, atosigados por las reclamaciones de los usuarios, entendían que los beneficiarios no eran simples inquilinos, "sino propietarios y sentían la necesidad de arraigar esta concepción en escritura pública y en obligación (por la garantía hipotecaria vigente) de imposición, a cargo del titular, de todas aquellas obras ordinarias y extraordinarias que exijan la conservación

de la vivienda" (Candela, 2019: 238). Aunque estos problemas tardaron mucho en resolverse, a finales del franquismo las altas tasas de propiedad de la vivienda en las periferias obreras parecen confirmar el éxito de la consigna de José Luis Arrese. Sin embargo, ni eran propiamente el resultado del ideario falangista, ni eran expresión de justicia social, ni tuvieron el efecto esperado de pacificación social.

Periferias proletarias, periferias propietarias: la revolución de la vida cotidiana, 1960-1975

A diferencia de Madrid y otras grandes ciudades, en Barcelona se mantuvieron porcentajes más altos de alquiler. Pero al final del franquismo y primeros años de la democracia, el análisis los censos de vivienda del Instituto Nacional de Estadística da pistas firmes del paso radical del arrendamiento a la propiedad, y también del papel pionero de las periferias obreras. En 1950 sólo un 5,2% de las viviendas barcelonesas eran propiedad de los cabezas de hogar, una situación próxima al 6,7% de 1930[3]. En 1960, cuando la cohabitación, el hacinamiento y la autoconstrucción estaban en Barcelona en los máximos históricos del siglo, la propiedad solo representaba el 11,2% frente a un aplastante 84,4% del alquiler (Instituto Nacional Estadística, 1962). Este porcentaje se triplicó en la década 1960-1970 hasta un significativo 34,2%: de los que un 18,5% estaba pagando todavía y 15,7% ya había acabado de pagar (Instituto Nacional Estadística, 1976. El censo de viviendas de 1981 confirma definitivamente el gran cambio en la ciudad de Barcelona: un 52% de hogares de la ciudad eran ya de propiedad frente a un 46% en alquiler (Instituto Nacional Estadística, 1981).

Este aumento de la propiedad presenta un sesgo social paradójico. Los nuevos barrios obreros periféricos van a ser el auténtico caballo de Troya de la propiedad en la ciudad. En 1970, cuando la propiedad se situaba en el citado 34,2%, los grandes distritos 9 y 10, de carácter más obrero y de mayor crecimiento urbano, mostraban porcentajes de vivienda propia en torno al 44%. En algunos de los barrios de lo que será luego el distrito de Nou Barris, era ya mayoría las familias que habitaban en casas de propiedad o estaba pagando sus letras. A pesar de que en esos distritos periféricos obreros como el 9 ya existía un porcentaje de propietarios desde los años de entreguerras, las altas tasas de propiedad de 1970 eran sobre todo de nueva propiedad. Los nuevos

3 Oyón, José Luis, Maldonado, José, Gríful, Eulàlia, Barcelona 1930: un atlas social. cit. INE, Censo de edificios y viviendas de 1950, cit. Esas cifras censales, obtenidas con una muestra del 5%, coinciden también con las de una al 2,5% realizada directamente en las hojas familiares del Padrón de habitantes de 1950 por Borja Iglesias, que arrojan un porcentaje de 6,4%. En los municipios del cinturón obrero y metropolitano de la ciudad las tasas son mayores porque seguramente sus centros, en los que habitaban las clases medias y acomodadas, y las áreas donde persistía la producción agrícola aumentaban los índices propiedad. Las tasas de propiedad eran del orden del 18 al 20% en Badalona y l´Hospitalet y del 37-40% de Santa Coloma, Sant Boi, Terrassa y Sabadell.

Fig. 2: Porcentajes de propiedad por distrito en 1965 y 1970, y porcentajes de obreros en 1970[4].

polígonos y los edificios entre medianeras de cuatro o cinco pisos que sustituyeron masivamente a las viejas casitas de bajos en los años 60 y primeros

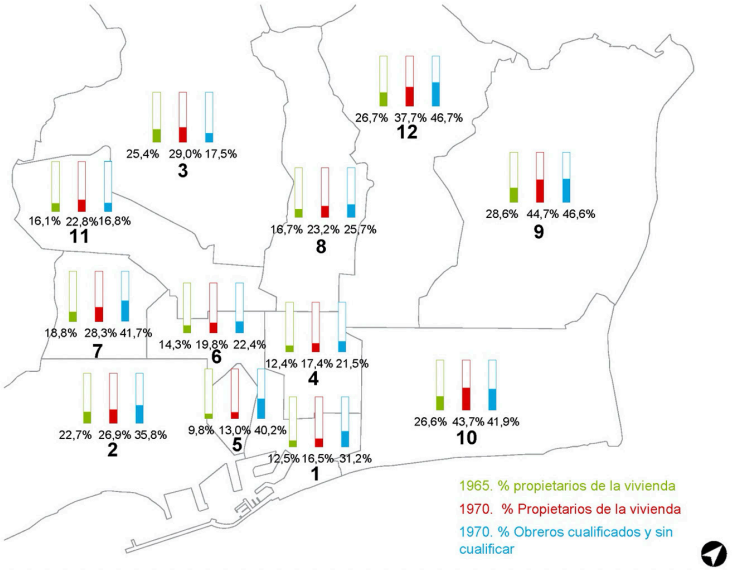

70, alojaron a todas esas familias que iban pagando religiosamente las letras de sus nuevos pisos. En cambio, los distritos 3 y 11 de crecimiento reciente, pero del mayor estatus económico, tenían porcentajes de propiedad mucho más bajos; siempre por debajo del 30% (29% y 22%). Muchas de las construcciones de viviendas eran de renta y se habían acogido a alguna forma de protección. Algo mucho menos usual en los distritos económicamente más débiles. El estudio comparado de correlaciones entre clases sociales y acceso a la propiedad (propiedad pagada o con pagos pendientes) de las clases trabajadoras y las acomodadas (un 52% frente a un 11,8% de la población barcelonesa en 1970) nos muestra a las claras la espectacular entrada del mundo obrero en la propiedad durante los años sesenta. Mientras que, en 1970, la correlación entre propiedad y clases acomodadas era negativa (-0,26), la de las clases trabajadoras era claramente positiva (+0.32) llegando al +0,39 en los cinco distritos periféricos de la ciudad. Las cifras por barrios administrativos muestran cómo el ritmo de acceso a la propiedad estaba siendo superior en la clase obrera a la media de la ciudad entre 1965 y 1970 (0,37 de correlación frente a 0,25). Los mapas socio-profesionales y de la propiedad

4. Fuente: Documento de régimen interior, 1969. Población y vivienda. Barcelona 1965, del Gabinete Técnico de Programación-Servicio Estadístico. Ayuntamiento de Barcelona, (SEDAC). Tablas digitalizadas del padrón y del censo de edificios de 1970, Departament d'Estadística. Ayuntamiento de Barcelona.

por barrios administrativos en 1970 demuestran cómo los barrios y distritos administrativos más obreros y con mayores tasas de inmigración de la ciudad son los que van a la cabeza en cuanto a propiedad. Mientras que los barrios más acomodados, con mayor porcentaje de directivos, profesiones liberales y técnicos son los de menores porcentajes de propietarios de la propia vivienda.

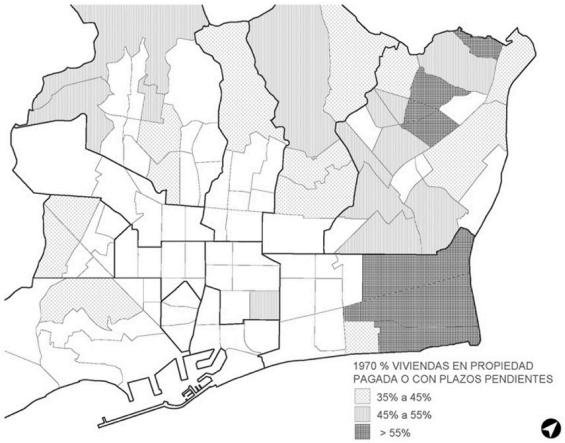

Fig. 3: % viviendas en propiedad (pagada o pendiente), 1970

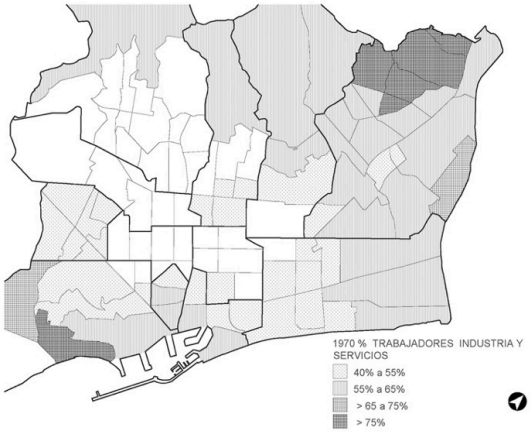

Fig. 4: % Trabajadores industria y servicios, 1970

Fig. 4: % Trabajadores industria y servicios, 1970

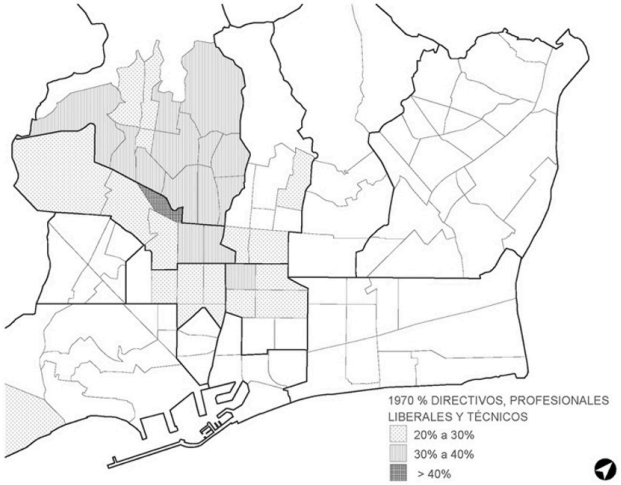

Fig.5 % Directivos, profesiones liberales y técnicos, 1970

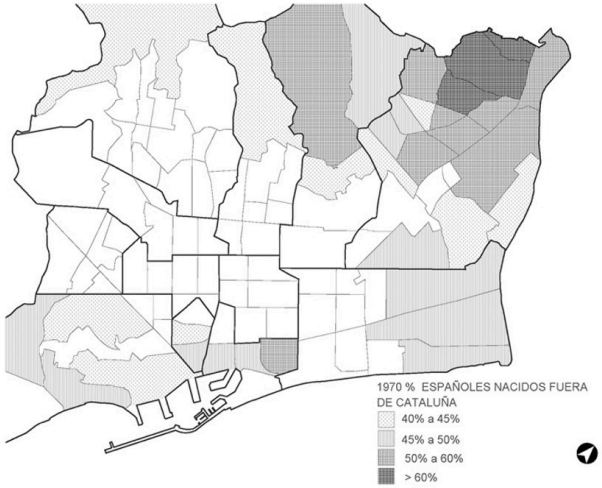

Fig.6: % Españoles nacidos fuera de Catalunya, 1970[5]

5 Fuente: tablas digitalizadas del padrón y del censo de edificios de 1970 Departamento d´Estadistica Ayuntamiento de Barcelona

Los datos de los municipios del cinturón obrero metropolitano refuerzan todavía más esa asociación entre barrios obreros periféricos y propiedad y deben leerse en lógica de total continuidad con la de los grandes distritos y barrios obreros de la periferia barcelonesa. En 1960, la proporción de población trabajadora de dichos municipios superaba con claridad a la de Barcelona, pues mientras en esta rondaba el 60% de la población activa en los municipios más próximos a Barcelona como L´Hospitalet, Cornellá, Badalona, Santa Coloma o Sant Adrià del Besós se superaba con creces el 80% (Instituto Nacional Estadística, 1962). A partir de parques de vivienda mucho más modestos, con condiciones de hacinamiento más graves que Barcelona y tasas de propiedad ya importantes en 1950, en la década de los sesenta se alcanzaron tasas entre el 57 y el 65% de pisos en propiedad.

Las repercusiones de la construcción de nuevas viviendas y del acceso a la propiedad fueron decisivas en las condiciones habitacionales. Si en 1960 se había alcanzado la alarmante cifra de cerca de seis personas en cada vivienda principal, diez años después se había bajado a menos de cuatro, la más violenta inflexión de la curva de toda la centuria. Las condiciones de la vivienda obrera en el distrito barcelonés de Nou Barris en 1970 muestran la definitiva consolidación de una situación, si no boyante en términos relativos, sí definitivamente alejada de la precariedad propia de los años del primer franquismo (Izquierdo, 1989). Seguía siendo elevadísima la proporción de viviendas pequeñas, inferior a la media de la ciudad y del área metropolitana, un 60% menores de 70 m2, y un 28% entre 70 y 100 m2. Apenas existían viviendas con más de una ducha o baño. Pero, con todo, a finales de los años 60 y primeros de los 70, parece confirmarse la salida de la precariedad del primer franquismo en esos barrios periféricos. Fueron también los años de la revolución del equipamiento en el interior de la casa. De ser una absoluta rareza en el mundo obrero barcelonés en 1950, la posesión de radio o teléfono se convertirá en un fenómeno absolutamente masivo. Si en 1968 entre un 54 y un 67% de esos hogares disfruta de un televisor, siete años más tarde la totalidad de los obreros cualificados disponen de él y también la mayoría entre los no cualificados.

Dentro de un sistema fiscal de carácter netamente regresivo, la política de vivienda llevaba a los sectores sociales más débiles a subvencionar las familias de ingresos superiores. Porque la protección oficial cubría la construcción de viviendas de renta para clases acomodadas mientras que económicamente débiles se veían abocados a acceder al mercado de viviendas en propiedad, con el esfuerzo añadido que esto suponía (Tafunell, 1989). El nuevo contexto contribuirá poderosamente al anclaje de los individuos al hogar y al barrio, ciertamente, pero a diferencia de las expectativas de Arrese que veía en la propiedad un instrumento de domesticación de las clases obreras, los últimos

años del franquismo serán los de las grandes movilizaciones vecinales de estas periferias obreras.

Vivienda, propiedad horizontal y movimientos urbanos: el caso de Nou Barris en Barcelona

El creciente acceso a la propiedad reforzó sin duda el horizonte de estabilidad. Pero no significó tanto un instrumento de pacificación, como un impulso a la implicación y al compromiso, y no solo con los problemas de cada finca. Porque ante las amenazas y carencias de aquellos barrios, la lucha cada vez más articulada en defensa de los derechos colectivos, de los servicios y del espacio público marcaron a fuego la etapa final del franquismo y la agenda de los primeros municipios democráticos.

Aunque generalmente ignorada por la historiografía de los movimientos urbanos y rompiendo con la vieja tradición de las huelgas de alquileres, la propiedad (a menudo precaria o imperfecta) emerge desde el segundo franquismo como una variable relevante a la hora de analizar las diversas fases y modalidades de las acciones vecinales (Trilla, 2017). Si observamos el caso de Nou Barris, los primeros en organizarse serán los barrios de autoconstrucción de las dos décadas posteriores a la guerra (Cuesta Gómez, 2014: 142). Donde los vecinos, unidos por una común condición de una propiedad todavía en precario desde el punto de vista legal, con un equipamiento doméstico incompleto, se organizan para construir en común infraestructuras básicas como el alcantarillado. Este es el caso de los vecinos del área autoconstruida de Roquetas Altas (Nou Barris), que aprovecharon los días festivos del verano de 1964, o también el de la asociación de vecinos creada por esas mismas fechas en el barrio autoconstruido de Ca n´Oriach en Sabadell (Domènech, 2002: 137).

Organizados activamente, esos barrios pasaron del asistencialismo de los centros parroquiales y sociales al fortalecimiento de estructuras vecinales autónomas, y finalmente al planteamiento de conflictos y acciones colectivas que sobrepasaban la estrecha legalidad franquista (Bordetas, 1999: 73-92). Podrían inscribirse en esta lógica, las manifestaciones por la inseguridad vial y la falta de semáforos en la Trinitat (en 1964), o las ocupaciones de la autopista Barcelona-Granollers a finales de 1969, también en 1971, por los vecinos de Torre Baró y Vallbona por los problemas de falta de conexión entre dos barrios históricamente unidos (Bordetas, 1999: 101-102). Ese tipo de acción colectiva culminaría en numerosos barrios periféricos en la formación de Asociaciones de Vecinos cada vez más fuertes y decididas. Éstas se movilizaron de manera muy radical contra el municipio barcelonés cuando, entre 1969 y 1973, los nuevos planes parciales y la reforma de grandes vías como la Meridiana o el cinturón de Ronda, comportaban la posible destrucción de más de 4.000 viviendas en Nou Barris, amenazando la insegura propiedad de

las viviendas. Se manifestaron cortando la Meridiana, incluso invadiendo el pleno municipal y provocando la posterior caída de diversos alcaldes.

En los polígonos de la Obra Sindical del Hogar del área metropolitana, construidos en los 50, la inseguridad jurídica del confuso régimen de propiedad aplazada fue el determinante de las movilizaciones entre 1969 y 1973. Las huelgas del pago de cuotas de amortización de la vivienda son el mejor ejemplo de ese tipo de acción colectiva, aislada al principio, pero coordinada luego con otros polígonos del área metropolitana y de la propia Barcelona, como en Trinitat Nova y Verdum en Nou Barris (Dols, 1974: 74-81; AAVV, 1975).

Resueltos el cobijo básico, estable y equipado de agua y luz, así como la seguridad jurídica, las demandas se concentraron en los déficits del ámbito extra-doméstico. Las denuncias por la grave situación de falta de plazas escolares, guarderías, servicios públicos y espacios verdes, se extendieron también a los grandes polígonos de vivienda de iniciativa privada, con oficinas de la empresa constructora en el propio barrio, como la Ciudad Satélite en Cornellá, desde 1969, o la Ciudad Meridiana en 1973. Finalmente, la revisión del Plan Comarcal entre 1974 y 1976 ofreció la ocasión de aglutinar muchas de esas demandas en un movimiento vecinal muy activo y organizado (Bordetas, 1999: 110-111).

Mirando el ejemplo de Nou Barris, se puede concluir que la posesión imperfecta de la vivienda en propiedad, derivada de la autoconstrucción o de las promociones de la Obra Sindical del Hogar, estuvo en el origen y la radicalidad de muchas de las luchas vecinales durante el segundo franquismo. Y en el distrito de Nou Barris esa radicalidad se movió de "norte a sur", de las zonas más obreras y de propiedad más imperfecta a las de mejor nivel económico y de propiedad más ortodoxa.

Bibliografía

AA.VV. (1975). Separata de Nou Barris, abril 1975: "Informe barrios Obra Sindical del Hogar, 1973 y "Dos años de lucha contra la OSH: abril 1973-abril 1975".

ARTOLA BLANCO, M. (2012). "La transformación de mercado de alquiler de fincas urbanas en España (1920-196)", Biblio 3W, Vol. XVII, nº 988, 2012. http://www.ub.edu/geocrit/b3w-988.htm (consulta: 23/12/2020)

CANDELA OCHOTORENA, J. (2019). Del pisito a la burbuja inmobiliaria. La herencia cultural falangista de la vivienda en propiedad, 1939-1959, Valencia: Universitat de Valencia.

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA. Boletín de Información. r\." 18, 1951, 3-7

BONOMO, B. (2019), Politiche abitative e proprietà della casa in Italia nel secondo dopoguerra, (Sapienza Univ. Roma) https://www.sissco.it/wp-content/uploads/2019/07/Bonomo_Cantieri-di-storia-Sissco-2019-1.pdf (consulta: 23/12/2020)

BORDETAS, I. (2012), Nosotros somos los que hemos hecho esta ciudad. Auto-organización y movilización vecinal durante el tardofranquismo y el proceso de cambio político, Tesis Doctoral, UAB, julio 2012

CHAMBERS, M., GARRIGA, C., SCHLAGENHAUF, D. E. (2011). "The Post-War Boom in Homeownership: An Exercise in Quantitative History", https://editorialexpress.com/cgi-bin/conference/download.cgi?db_name=mmm2011&paper_id=62 (consulta: 23/12/2020)

COLLINS, W. J., MARGO, R. A. (2010), "Race and Home Ownership from the End of the Civil War to the Present", https://www.bu.edu/econ/files/2013/03/101122_sem777_Robert-Margo-Paper-1.pdf (consulta: 23/12/2020)

CONSORCI D'INFORMACIÓ I DOCUMENTACIÓ DE CATALUNYA - INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, Cens d´habitatge 1970. Resultats per Catalunya, vol. II. Municipis majors de 50.000 habitants per districtes.

CUESTA GÓMEZ, J-M. 2014, El moviment veïnal al barcelonès nord (1954-1987), Tesis Doctoral, UAB, 2014

DOLS, J.A. 1974. "La OSH y el usuario. Los barrios de la OSH: crónica de un conflicto (74-81) Barcelona: Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo, 105.

DOMÈNECH SAMPERE, X. (2002). Quan el carrer va deixar de ser seu. Moviment obrer, societat civil i canvi polític. Sabadell (1966-1976). Barcelona: Biblioteca Serra d'Or.

FETTER, D. K. (2011). "The twentieth-Century Increases in US Home Ownership: Facts ans Hypothesis", https://www.nber.org/system/files/chapters/c12801/c12801.pdf (consulta: 23/12/2020)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (1962). Censo de la población y de las viviendas de España según la inscripción realizada el 31 de diciembre de 1960. Tomos III y IV. Madrid.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (1976). Censo de la vivienda en España según la inscripción realizada el 31 de diciembre de 1970, Tomos I y II, Madrid, 1976. Consorci d'Informació i Documentació de Catalunya - Instituto Nacional de Estadística, Cens d´habitatge 1970. Resultats per Catalunya, vol. II. Municipis majors de 50.000 habitants per districtes.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, Censo de viviendas (1981). Tomo IV. Resultados a nivel municipal

IZQUIERDO, MIGUÉLEZ, SUBIRATS (dir.), (1986). Enquesta metropolitana 1986, vol. 9., cit. (52-61)

MORTES, V. (1958) 'La vivienda. Ideas sobre el problema', (19-26) Madrid: Revista Nacional de Arquitectura, 198.

OYÓN, J-L., ET ALTRI. (2019). "La suburbanización de la clase obrera: vivienda, inmigración y movimientos sociales en el área metropolitana de Barcelona, 1918-1975", Ponencia invitada, IX Congreso de Historia Social: sociedades y cultura, Oviedo, 7-9 noviembre 2019, en prensa editorial Trama, Oviedo.

SAUNDERS, P. (2016). "Restoring a Nation of Home Owners. What went wrong with home ownership in Britain, and how to start putting it right", Civitas, London.

TAFUNELL, X. (1989). "La construcción: una gran industria i un gran negoci", Història Econòmica de la Catalunya Contemporània. s. XX, vol. 6 (224-230). Barcelona: Enciclopèdia Catalana.

TRILLA, C. (2017). "La transformació del règim de tinença de l'habitatge. El cas de Barcelona", Jornada Habitar Barcelona al segle XX: Accés a l´habitatge, veïns i ciutat, 1945-1993, MUHBA.

WOODIN, T., CROOK, D., CARPENTIER, V. (2010). "Chapter heading Community and mutual ownership A historical review" https://www.jrf.org.uk/sites/default/files/jrf/migrated/files/community-mutual-ownership-full.

OYÓN BAÑES, José Luis
(Universitat Politècnica de Catalunya) jose.luis.oyon@upc.edu

ROSSELLÓ NICOLAU, Maribel
(Universitat Politècnica de Catalunya) maribel.rossello@upc.edu

GUÀRDIA BASSOLS, Manel
(Universitat Politècnica de Catalunya) manel.guardia@upc.edu

HERNÁNDEZ FALAGAN, David
(Universitat Politècnica de Catalunya) david.hernandez.falagan@upc.edu

ROGER GONCE, Joan
(Universitat Politècnica de Catalunya) jrogergonce@gmail.com